



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5046. /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 827 de fecha 07.06.2010 presentada por Don (a) ROLANDO AGUILA AGUILA con domicilio particular

El Informe Interno N° 431 de fecha 14.07.2010, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E.N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ROLANDO AGUILA AGUILA, Rut , con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-11400, de VENTA DE ARTESANIA, que funcionará en local ubicado en calle MACKENNA N° 1113 L.6 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Sergio González Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTR. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)